



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 19
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL

SERIE 2019-2020
SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO,
PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 71, SERIE 2018-2019, INTITULADA
“RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO
RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE JUNCOS, EN REPRESENTACIÓN DE
ESTE MUNICIPIO A OTORGAR DONATIVOS”; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El 28 de mayo de 2019 la Legislatura Municipal aprobó la Resolución Número 71, Serie 2018-2019, en la cual se aprobó un donativo para cubrir parte de los gastos de viaje del niño Pablo J. Velázquez Delgado.

POR CUANTO: Por un error involuntario la Resolución salió a nombre del Club Deportivo Bairoa Fútbol Club, Inc., cuando se supone saliera a nombre de la Sra. Marie Delgado Cruz, madre del niño Pablo J. Velázquez Delgado. Cabe señalar, que el niño pertenece al Club Deportivo mencionado.

POR CUANTO: Por lo antes indicado, es necesario enmendar la Resolución Número 71, Serie 2018-2019, para que el donativo aprobado el 28 de mayo de 2019 salga a nombre de la Sra. Marie Delgado Cruz.

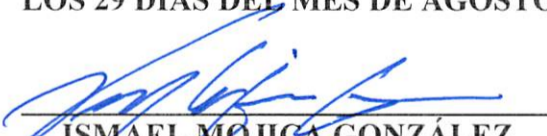
POR TANTO: RESUELVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY 29 DE AGOSTO DE 2019, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Enmendar la Resolución Número 71, Serie 2018-2019, intitulada “Resolución de la Administración Municipal de Juncos, Puerto Rico, para autorizar al Alcalde de Juncos, en representación de este Municipio a otorgar donativos” para que el donativo aprobado el 28 de mayo de 2019 salga a nombre de la Sra. Marie Delgado Cruz.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a OGP (División de Gerencia Municipal), Oficina de Asuntos al Ciudadano, Oficina de Recreación y Deportes Municipal y a la Oficina de Finanzas.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 3 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 19, SERIE 2019-2020**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2019 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. MARGARIA VÉLEZ TORRES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -1-
Hon. Emmanuel Mojica

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -14-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 3 de septiembre de 2019.


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL